

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5432**     *INVERSIONES ARISNORTE SOCIEDAD LIMITADA*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GARZA ELECTRONICS SOCIEDAD LIMITADA*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público que la Junta General de INVERSIONES ARISNORTE, S.L., celebrada el 15 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad la fusión por absorción de GARZA ELECTRONICS S.L. por parte de INVERSIONES ARISNORTE, S.L. (la "Sociedad Absorbente" o "Arisnorte") con extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 LME, en la medida en que todas las sociedades que intervinientes están participadas al 100% por los mismos socios y la fusión se acuerda por unanimidad, a la operación resulta plenamente aplicable el procedimiento especial simplificado previsto en el apartado 1 del artículo 49 LME.

El acuerdo ha sido adoptado en los estrictos términos del Proyecto Conjunto de Fusión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad absorbente participante en esta operación.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos; asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores reconocido en el artículo 44 de la Ley 3/2009 que podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, en los términos que el referido artículo establece.

Alcobendas, 28 de julio de 2022.- Administradora Única, Belén Arechavaleta Villa.

ID: A220031399-1